RV: Gestión de Usuarios ¿Aprueba la solución? - Solución Requerimiento N° 38124

Externo Recibidos ×

Karen Andrea Bustos de Lima jue, 23 may, 9:42 (hace 8 días)
para mí, 16614

Cordial saludo

Por favor después de validar que puede ingresar a la plataforma responda la encuesta,

Sin otro particular.

KAREN ANDREA BUSTOS DE LIMA
SUBDIRECCION LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION
TEL: (571) 3279797 EXT 58416

Respetado(a) usuario(a) Karen Andrea Bustos de Lima
Se ha procedido a dar solución a su REQUERIMIENTO identificado con el No. 38124, es muy importante para nosotros que realice las validaciones pertinentes y evalúe la atención y solución recibida, por lo anterior, lo invitamos a contestar una breve encuesta en la cual contará con una opción para autorizar o desaprobar el cierre del caso.

Ir a Encuesta

En caso de no recibir su opinión en los siguientes 2 días hábiles a la solución, el sistema cerrará de manera automática el requerimiento.
A continuación se describen las actividades ejecutadas por el personal técnico.

Descripción de su solicitud:
CREACION DE USUARIO PARA YVONNE

JEGGE

Solución:
Cordial saludo,
Para la Mesa de Servicio es muy importante dar respuesta a su requerimiento, por esta razón le confirmamos la activación:

? Nombre del Usuario: Yvonne Jegge
Usuario de red asignado: yjegge
Contraseña temporal: Colombia17*
? Aplicativo: Usuario red, Sirbe

Recuerde que puede radicar sus solicitudes tecnológicas, hacer seguimiento, adjuntar documentos e imágenes, agregar notas en los casos o calificar la atención y solución brindada a través de nuestro portal ARANDA WEB: http://mesadeservicio.sdis.gov.co

FOR-SMT-012
Versión: 0

Compromiso de confidencialidad jardines
Manejo de información reservada y/o datos sensibles

Yo YVONNE JEGGE identificado/a con cedula de extranjería número 295901 en mi calidad de Representante Legal Suplente de la FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS en consideración del acceso que se me permite a los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), y de conformidad con lo preceptuado en los numerales 4 y 5 del artículo 34 "DEBERES del funcionario público", de la ley 734 de 2002 referentes a la utilización de bienes y recursos y a la guarda y custodia de la información reservada a que se tenga acceso en razón del empleo, cargo o función desempeñada, constato que:

1) Soy consciente de la importancia de mis responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad y confidencialidad de la información que maneja la SDIS en los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia.
2) La información suministrada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia o por los funcionarios de la SDIS, genera acceso a datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del habeas data establecido en el artículo 15 de la constitución política. Por consiguiente, todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por estos sistemas se obligan a manipular esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y/o legales y vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.
3) Todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada.
4) Todos los servidores públicos o personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por los sistemas misionales, servicios sociales y comisarías de familia, tienen restringida la entrega y circulación de esta información para los terceros totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo dicha información y debe ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación.
5) Mediante la suscripción del presente acuerdo me obligo a no usar los sistemas misionales de propiedad de la SDIS o sobre los cuales ésta tenga licencia para su uso, para fines personales, no comprendidos dentro de mis funciones. De igual forma, no puede reproducir ni divulgar los programas antes mencionados, así como tampoco puedo revelar las claves asignadas por la SDIS para acceder a los sistemas de información.
6) La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE) puede realizar controles o auditorías a la información o consultas que se haya generado desde los sistemas de información misionales de la SDIS con mi usuario.
7) La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico puede revocar los permisos que se me asignaron para la generación y extracción de información de los sistemas misionales de la SDIS cuando lo considere pertinente.
8) El autorizador y autorizado asumen la responsabilidad por el mal uso o manejo errado de la información.

Nota 1: la ficha SIRBE como documento público, de carácter reservado, que contiene información confidencial del beneficiario (a) y su familia, No se debe autorizar su divulgación, ni su entrega, en cumplimiento del derecho a la intimidad, consagrado en el Artículo 15 de la Constitución Política, la

Sentencia T – 729 de 2002 y la confidencialidad de la información. Definiendo sí, el responsable de su archivo y conservación, por su característica de confiabilidad.

Nota 2: la información consultada se utiliza únicamente para trámites administrativos y bajo ninguna circunstancia el personal estará autorizado para proporcionar información relacionada con personas atendidas, censos, proyección de coberturas y relacionada con respuestas oficiales que se proyecte de la Secretaría Distrital de Integración Social a una entidad externa, debido a que esta clase de información debe contar con el aval de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, de conformidad con la instrucción impartida por el Subsecretario en memorando Rad. INT-61511 del 21/09/2016.

En constancia se firma a los 21 días del mes de mayo de 2024.

Firma autorizador _____
Nombres
Cargo
Dependencia

Firma autorizado _____
Nombres YVONNE JEGGE
Cargo: REP. LEGAL SUPLENTE
Dependencia ADMINITRATIVA

VB. Director área solicitante
Firma _____
Nombres
Cargo
Área